

Quilota

Educación

tu educación tu felicidad

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

QUILLOTA, 08 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4841 / VISTOS:

1. Las Solicitudes de Permiso con goce de remuneraciones adjuntas;
2. El Decreto N°3470 de fecha 20/03/2019, que delega al Director del Departamento de Administración de Educación Municipal la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
3. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

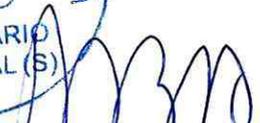
PRIMERO: **REGULARÍZASE**, permiso con goce de remuneraciones en las fechas que se indica a los siguientes funcionarios:

N°	RUT	NOMBRE	JARDIN INFANTIL	FECHA PERMISO	PERMISO SOLICITADO
1		ARIAS GONZALEZ, MARGARITA ISABEL	CAPERUCITA	12/03/2019	08/03/2019
2		ARIAS GONZALEZ, MARGARITA ISABEL	CAPERUCITA	25/03/2019	25/03/2019
3		CALDERON RIVERA, NICOLE EDITH	CAPERUCITA	05/03/2019	01/03/2019
4		CORTEZ BAQUEDANO, BARBARA TRINIDAD	CAPERUCITA	15/03/2019	14/03/2019
5		MARTINEZ ARANCIBIA, CAMILA ANDREA	CAPERUCITA	05/04/2019	02/04/2019

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese,




PATRICIO ENCALDA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




LUIS SALINAS DIAZ
DIRECTOR DAEM
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LSD/PEA/LBS/csf

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Jardines Infantiles VTF
- Control Interno